Asunción, 25 de Julio de 2.014.-

Señor
Econ. Arnaldo Samaniego González
Intendente Municipal de Asunción
E. S. D.

De nuestra mayor consideración:

Quienes subscriben el presente documento, en el ejercicio de las funciones de Miembros de la Comisión de Evaluación de la **Licitación Publica Nacional Nº 08/2014 para la "ADQUISICION DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS DE TRANSPORTE AD REFERENDUM"**, constituido y conformado por **Resolución Nº 65/2.011 I.,** de fecha **19 de Enero de 2.011**, tienen a bien presentar el Informe de Evaluación de las propuestas presentadas por los Oferentes de esta Licitación, así como el dictamen de rigor que servirá de base a la Adjudicación del pertinente Contrato, en los términos que seguidamente se exponen:-

1. **Antecedentes de la Licitación Pública Nacional Nº 08/2014:-**
   - **Resolución JM/N° 6.349/14** de la Junta Municipal de fecha **12 de Febrero de 2.014**, por el cual autoriza a la Intendencia Municipal a realizar el llamado de la presente Licitación.-
   - **Resolución N° 239/2.014 I**. de la Intendencia Municipal de fecha **14 de Febrero de 2.014**, por el cual resuelve llamar a la presente Licitación.-
   - **Resolución Nº 65/2.011 I.,** de fecha **19 de Enero de 2.011,** por el cual se conforma la Comisión de Evaluación.-
   - **Resolución N° 261/2.014 I** de la Intendencia Municipal de fecha **18 de Febrero de 2.014**, por el cual se aprueba el Calendario de esta Licitación.-
   - **Resolución N° 363/2.014 I** de la Intendencia Municipal de fecha **04 de Marzo de 2.014**, por el cual se modifica la Resolución Nº 261/2.014 I y se aprueba el Calendario de esta Licitación.-
   - **Resolución N° 387/2.014 I** de la Intendencia Municipal de fecha **07 de Marzo de 2.014**, por el cual se modifica la Resolución Nº 363/2.014 I y se aprueba el Calendario de esta Licitación.-
   - **Resolución N° 443/2.014 I** de la Intendencia Municipal de fecha **12 de Marzo de 2.014**, por el cual se modifica la Resolución Nº 387/2.014 I y se aprueba el Calendario de esta Licitación.-

Abog. Benito Alejandro Torres Aceval
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Lic. Richard J. Oviedo Benítez
Director
Dirección de Adquisiciones
Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Ing. Carlos Miranda P.

ARISTIDES MORALES SOTELO
Director de Tránsito
Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Econ. César Adle Sanabria
Director General
Dirección Gral. de Administración y Finanzas

Arq. Stella Maris Azuaga Ro
DIRECTORA
Dirección de Servicios Urbanos

- **Resolución N° 480/2.014 I** de la Intendencia Municipal de fecha **17 de Marzo de 2.014**, por el cual se modifica la Resolución N° 443/2.014 I y se aprueba el Calendario de esta Licitación.-
- **Addendum Nº 1 de fecha 20 de marzo de 2.014**
- **Addendum Nº 2 de fecha 03 de abril de 2.014**
- **Aclaración Nº 1 de fecha 04 de abril de 2.014**
- **Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 499/2014 de fecha 13/05/2014**
- **Acta de Apertura de Sobres**, realizado en fecha **Viernes 11 de Abril de 2.014**, con la participación de los siguientes oferentes:-

1.- DAVALOS HNOS S.A.I.C
2. - TAPE RUVICHA S.A.E.C.A
3.- DIESA S.A.
4.- MOTOR MARKET
5.- HIDRAULICA BRASIL S.A
6.- INGENIERIA TECNICA
7.- PROYEC S.A
8.- AR REPUESTOS INDUSTRIALES
9.- CONDOR S.A.C.I
10.- AUTOMOTORES Y MAQUINARIAS S.A.E.C.A

- **Acta del Comité de Evaluación** de fecha **20 de Mayo de 2.014.-**
- **Resolución No. 1.322/2.014 I** por el cual se Adjudica la Licitación de referencia.
- **Resolución JM No. 7.062/14** por el cual se aprueba y homologa la Adjudicación de referencia.

2. **Reseña cronológica de los Actos del procedimiento:-**

La oferta presentada en cuanto al Ítem No 16 Camión Lava Contenedor en esta Licitación Pública, ha sido objeto de un exhaustivo análisis, tanto en el aspecto Jurídico-Legal, como desde el punto de vista Económico-Financiero y Técnico, siendo el resultado de tales exámenes los siguientes informes realizados:-

- **La Dirección de Aseo Urbano,** vía **Informe N° 196** de fecha **28 de Abril de 2.014,** presenta el Informe Técnico, que dice:

*Tengo el agrado de dirigirme a la Comisión Evaluadora en referencia a la Licitación Pública Nacional No 08 /2014 para la **"ADQUISICION DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS DE TRANSPORTE"** e indicar cuanto sigue con relación a las maquinarias correspondientes a la Dirección a mi cargo:*

Abog. Benito Alejandro Torres Aceval
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Lic. Richard J. Oviedo Benítez
Director
Dirección de Adquisiciones
Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Omar D. Mendieta
Director
Dirección de Vialidad

Arq. Stella Maris Azuaga Romero
DIRECTORA
Dirección de Servicios Urbanos

ARISTIDES MORALES SOTELO
Director de Tránsito
Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Econ. César Adie Sanabria
Director General
Dirección Gral. de Administración y Finanzas

Análisis de las Ofertas por Ítems Solicitado.

Camión Lava Contenedor

			DIESA S.A.		*MOTORMARKET*	
Item	*Descripción del Bien*	*Cantidad*	*Precio Unitario*	*Precio Total*	*Precio Unitario*	*Precio Total*
16	*Camion lava contenedor*	*1*	*1,971,600,000*	*1,971,600,000*	*1,650,000,000*	*1,650,000,000*

*Obs. A fin de una mejor evaluación se solicita que las Empresas **DIESA S.A. MOTORMARKET**, presenten la Capacidad de Suministro, disponibilidad que posee de entrega del ítem y Catalogo del mismo.*

* En atención a las observaciones realizadas en el informe Técnico la **Dirección de Adquisiciones – Unidad Operativa de Contrataciones N° 1**, solicita a las Empresas **MOTOR MARKET ,** vía **Nota N° 351/14, DIESA S.A,** vía **Nota N° 350/14** de fecha **07 de Mayo de 2.014**, respectivamente a que presenten los documentos señalados.-

* En respuesta a las Notas mencionadas, presentan lo solicitado, a los efectos correspondientes, las Empresas **MOTOR MARKET, y DIESA S.A** dentro del plazo correspondiente.

* **La Dirección de Aseo Urbano,** vía **Informe N° 201 de fecha 19 de Mayo de 2.014,** presenta el Informe Técnico complementario, que dice:

*Tengo el agrado de dirigirme a la Comisión Evaluadora en referencia a la Licitación Pública Nacional No 08 /2014 para la **"ADQUISICION DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS DE TRANSPORTE"** e indicar cuanto sigue con relación a las maquinarias correspondientes a la Dirección a mi cargo, sobre la documentación solicitada en el Informe de fecha 28 de abril del corriente.*

Camión Lava Contenedor

			DIESA S.A.		MOTORMARKET	
Item	Descripción del Bien	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total	Precio Unitario	Precio Total
16	Camion lava contenedor		1,971,600,000	1,971,600,000	1,650,000,000	1,650,000,000

Abog. Benito Arsenio Torres Acosta
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

CARLOS MIRANDA
DIRECTOR GRAL.
DIRECCIÓN GRAL. DE PLANIFICACIÓN TÉCNICA

ARISTIDES MORALES SOTELO
Director de Tránsito
Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Lic. Richard J. Oviedo Benítez
Director
Dirección de Adquisiciones
Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Omar De Mendieta
Director
Dirección de Calidad

César Adle Sanabria
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Obs. El ítem de referencia se encuentra en análisis sobre el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas requeridas, debido a la complejidad y el alcance de las tareas encaradas por la Municipalidad de Asunción.

- **La Dirección de Aseo Urbano,** vía **Informe N° 290** de fecha **07 de Julio de 2.014,** presenta el Informe Técnico, que dice:

Tengo el agrado de dirigirme a la Comisión Evaluadora en referencia a la Licitación Pública Nacional No 08 /2014 para la ***"ADQUISICION DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS DE TRANSPORTE"*** *como se ha dejado constancia en el informe No 196 de fecha 28 de abril de 2.014 se procedió al análisis del Ítem 16 Camión Lava Contenedor y el resultado del análisis es como sigue:*

Camión Lava Contenedor

			DIESA S.A.		*MOTORMARKET*	
Item	*Descripción del Bien*	*Cantidad*	*Precio Unitario*	*Precio Total*	*Precio Unitario*	*Precio Total*
16	*Camion lava contenedor*	*1*	*1,971,600,000*	*1,971,600,000*	*1,650,000,000*	*1,650,000,000*

Obs. A los efectos de establecer el marco de referencia para el análisis lo primero es definir algunos conceptos:

***Camión**: Un **camión** es un vehículo motorizado para transporte de bienes. A diferencia de los coches, que suelen tener una construcción monocasco, muchos camiones se construyen sobre una estructura resistente denominada chasis (bastidor). En la mayoría la estructura está integrada por un chasis portante, generalmente un marco estructural, una cabina y una estructura para transportar la carga. También considerado Automóvil con cuatro ruedas o más, concebido y construido para el transporte de mercancías, cuya cabina no está integrada en el resto de la carrocería.-*

Solo Existen dos tipos de camiones, rígidos y articulados. Esto no es difícil de entender. El camión rígido, como su nombre nos indica y para que todos nos entendamos, es un vehículo de una "sola pieza". El camión Rígido está formado por unos larguero rígidos que van desde la parte delantera, hasta la parte final, y se unen por los otros travesaños, formando una estructura rígida, sobre la que descansa el resto de las partes (motor, propulsión,

Ecom. Carlos Sanabria
Director General
Dirección Gral. de Administración y Finanzas

Lic. Richard J. Oviedo Benítez
Director
Dirección de Adquisiciones
Municipalidad de la Ciudad de Asunción

ARISTIDES MORALES SOTELO
Director de Tránsito

Abog. Benito Alejandro Torres Aceval
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

suspensión, cabina, caja, etc.-) A esta estructura de largueros y travesaños lo llamamos chasis.- Ejemplo de camión Rígido.-

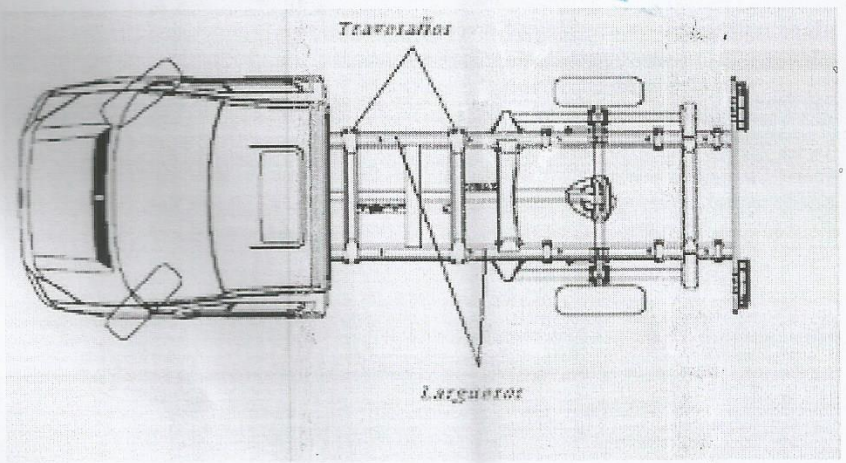

***Tracto camión**: Automóvil concebido y construido para realizar, principalmente, el arrastre de un semirremolque, conocido también como camiones articulados, que son aquellos que están formados por al menos dos estructuras rígidas, unidas por un punto de articulación. Existen dos tipos de camiones articulados: Tráiler y tren de carretera.-*

El tracto camión, al que nosotros siempre llamamos cabeza es un camión por sí solo, pero con la particularidad, que no sirve para cargar cosas, sino para arrastrar. Arrastra un semirremolque, al que se lo denomina plataforma, gabarra o simplemente remolque.-

Se puede concluir que la oferta de Motormarket por definición es un tracto camión motivo por el cual necesitara una serie de modificaciones al chasis.-

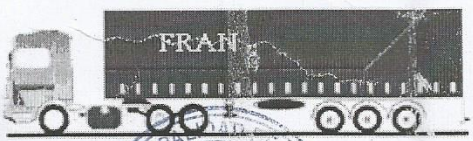

Lic. Richard J. Oviedo Benítez
Director
Dirección de Adquisiciones
Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Omar D. Mendieta
Director
Dirección de Vialidad

ARISTIDES MORALES SOTELO
Director de Tránsito
Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Arq. Stella Maris Azuaga Romero
DIRECTORA
Dirección de Servicios Urbanos

Abog. Benito Alejandro Torres Aseval
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Econ. César Adie Sanabria
Director General
Dirección Gral. de Administración y Finanzas

Tractocamión,
Cabeza tractora o
simplemente CABEZA

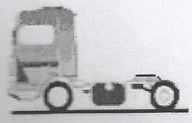

+

Semirremolque o
plataforma

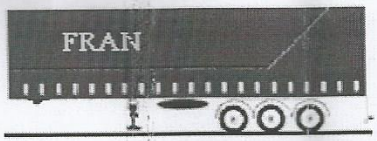

De las cilindradas de los motores*: Cilindrada, denominación que se da a la suma del volumen útil de todos los cilindros de un motor alternativo. Es muy usual que se mida en centímetros cúbicos (cc). En su interior, el motor posee los cilindros y dentro de ellos, los pistones se desplazan en movimiento vertical. Cada pistón se desplaza desde un punto llamado punto muerto superior, hasta el punto más bajo ó punto muerto inferior. Durante el desplazamiento puede observarse como se genera una figura geométrica ó cilindro. El volumen total de ese cilindro corresponde entonces al área de la circunferencia multiplicado por la carrera ó desplazamiento del pistón. Al sumar los volúmenes que desplazan cada uno de los pistones se obtiene la cilindrada del motor. (Técnicamente se conoce como desplazamiento volumétrico).*

ECON. CARLOS MIRANDA P.
DIRECTOR GRAL.
DIRECCIÓN GRAL. DE PLANIFICACIÓN TÉCNICA

Lic. Richard J. Oviedo Benítez
Director
Dirección de Adquisiciones
Municipalidad de la Ciudad de Asunción

ARISTIDES MORALES SOTELO
Director de Tránsito
Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Arq. Ma. Maris Azuaga Romero
DIRECTORA
Dirección de Servicios Urbanos

Econ. César Adrián Sanabria
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Abog. Benito Alejandro Torres Aceval
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

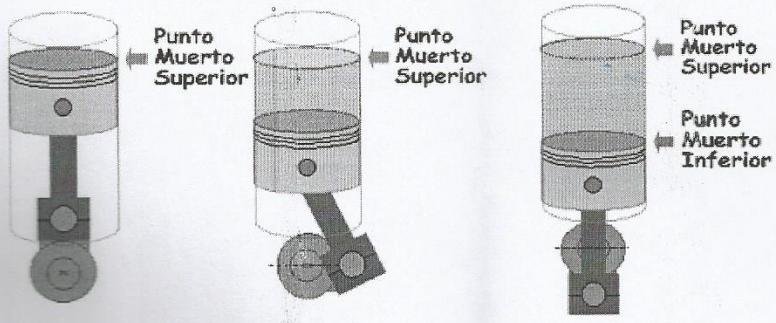

Es la mayor cilindrada la que indica que un motor pudiera tener más fuerza que otro. Sin embargo, se debe tener presente que un motor de mayor cilindrada es más grande y por lo tanto puede pesar más, consumir más combustible, y hacer al automóvil más pesado y costoso. Ese mayor peso exige que otros sistemas, como la suspensión y hasta la dirección, deberán estar adaptados a las características de ese motor. Se puede concluir que la oferta de Motormarket por definición necesitara mayor caudal de combustible y por lo tanto más peso y menos maniobrabilidad, además de que el tracto camión debería de modificar su chasis original para la instalación de lo solicitado. El coste del combustible, las carreteras estrechas, las distancias más reducidas y los centros históricos inadecuados al tráfico, han hecho preferibles los automóviles de cilindrada inferior.-

***De la Caja de Cambios**: El motor de combustión interna alternativo, al revés de lo que ocurre con la máquina de vapor o el motor eléctrico, necesita un régimen de giro suficiente (entre un 30% y un 40% de las rpm máximas) para proporcionar la capacidad de iniciar el movimiento del vehículo y mantenerlo luego. Aun así, hay que reducir las revoluciones del motor en una medida suficiente para tener el par suficiente; es decir si el par requerido en las ruedas es 10 veces el que proporciona el motor, hay que reducir 10 veces el régimen. Esto se logra mediante las diferentes relaciones de desmultiplicación obtenidas en el cambio, más la del grupo de salida en el diferencial. El sistema de transmisión proporciona las diferentes relaciones de engranes o engranajes, de tal forma que la misma velocidad de giro del cigüeñal puede convertirse en distintas velocidades de giro en las ruedas. El resultado en la ruedas de tracción es la disminución de velocidad de giro con respecto al motor, y el aumento en la misma medida del par motor.- De lo cual se puede concluir que el tracto camión ofertado por la empresa Motormarket no se ajusta a los requerimientos necesarios para el desarrollo de las actividades que lleva adelante la municipalidad de Asunción.-*

Econ. CARLOS MIRANDA P.
DIRECTOR GRAL.
DIRECCIÓN GRAL. DE PLANIFICACIÓN TÉCNICA

Lic. Richard J. Oviedo Benítez
Director
Dirección de Adquisiciones
Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Omar D. Mendieta
Director
Dirección de Auditoría

Abog. Benito Alejandro Torres Aceval
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

ARISTIDES MORALES SOTELO
Director de Tránsito
Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Econ. César Adle Sanabria
Director General
Dirección Gral. de Administración y Finanzas

DIRECTOR
Dirección de Servicios Urbanos

Por lo expuesto y debido a que la Municipalidad de Asunción se encuentra abocada a un proyecto de mejoramiento vial, teniendo en cuenta las necesidades a ser cubierta para el desarrollo de las actividades laborales cotidianas se recomienda la adquisición del camión ofertada por la firma comercial ***DIESA S.A.-.***

3.- Análisis y Evaluación de las ofertas presentadas.-

Determinando la reseña cronológica de los actos del procedimiento, citados precedentemente y lo dispuesto por la Ley N° 2.051/03, en sus Art. 26. Evaluación de las Ofertas, Art. 27 y Art. 28 Adjudicación y en el Reglamento en sus Art. 60 Análisis, Atr. 61 Método de Evaluación y Atr. 63 Criterio de Adjudicación, esta Comisión evaluará las ofertas en base a la metodología y parámetros establecidos en bases de esta Licitación, en la Ley y el Reglamento.-

3.1.-ASPECTO ECONÓMICO-FINANCIERO:

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, el Pliego de Bases y Condiciones considera los siguientes índices:

a. **Ratio de Liquidez**: activo corriente / pasivo corriente **Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años**
b. **Endeudamiento:** pasivo total / activo total
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años
c. **Rentabilidad**: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital
El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo.

En ese sentido, en el informe que antecede en este aspecto vemos que las Empresas **MOTOR MARKET, y DIESA S.A.,** cumple en los Indicadores de los Parámetros de Referencia solicitado en el PBC.-

3.2.-ASPECTO JURÍDICO-LEGAL:

En lo que respecta a este Aspecto, las Empresas**., MOTOR MARKET y DIESA S.A.,** una vez subsanadas las observaciones que fueron requeridas, las mismas cumplen con las Documentaciones Legales solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones.-

3.3.-ASPECTO TÉCNICO:

Conforme a los informes que anteceden el Resultado de las mismas es que la Empresa **DIESA S.A.,** cumple con las Especificaciones Técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones:-

En tanto la Empresa **MOTOR MARKET**, No cumple con lo solicitado en el Ítem analizado

ECON. JORGE MIRANDA P.
DIRECTOR GRAL.
DIRECCIÓN GRAL. DE PLANIFICACIÓN TÉCNICA

Lic. Richard J. Oviedo Benítez
Director
Dirección de Adquisiciones
Municipalidad de la Ciudad de Asunción

ARISTIDES MORALES SOTELO
Director de Tránsito
Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Nohemí Maris Azuaga Romero
DIRECTORA
Dirección de Servicios Urbanos

Econ. César Adie Sanabria
Director General
Dirección Gral. de Administración y Finanzas

Abog. Benito Alejandro Torres Acevat
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

4.- Consideraciones Generales del llamado:-

En consideración, a los parámetros señalados, pasamos a citar, primeramente, que se observa en los antecedentes agregados en la Carpeta Administrativa que la presente Licitación ha cumplido con los Principios Generales de las Contrataciones Públicas, de Igualdad y Libre Competencia, siendo las ofertas presentadas por los Oferentes analizadas sin restricciones, en sus aspectos Técnicos, Económicos y Legal.-

Se aseguro irrestrictamente el acceso a los posibles oferentes, a todos los Datos de la Licitación, comunicando a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y a los posibles Oferentes todo lo que hace al presente llamado. Asimismo se ha realizado el Acto de Apertura de Sobres en un marco total de Transparencia y Publicidad.-

Igualmente, se observa que se ha agotado todas las instancias permitidas por la Ley y el Reglamento, con el fin de subsanar las observaciones hechas en **el aspecto Jurídico-Legal, Económico-Financiero y Técnico**, atendiendo claro que esto no constituya una violación al principio de igualdad de competencia y procurando así la viabilidad de una oferta más ventajosa para nuestra Institución. Esta Comisión de Evaluación, ha observado todos los antecedentes de esta Licitación, sopesando los aspectos Jurídico-Legal, Económico-Financiero y Técnico, analizando las recomendaciones emitidas, por sus argumentos expresados.-

Asimismo, lo dispuesto Art. 63 Criterio de Adjudicación del Decreto Reglamentario, en concordancia con lo dispuesto en el Art. 28 de la Ley que dice: "***... La Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas***."

Debido a tales consideraciones y determinando la relación de hecho y de derecho expuesto precedentemente, esta Comisión de Evaluación a concluido recomendar al Sr. Intendente Municipal, máxima Autoridad de esta Administración, lo que se detalla en el punto 3 de este Informe de Evaluación de las propuestas presentadas por los Oferentes de esta Licitación, siendo las mismas las ofertas más solventes para los intereses de esta Institución.-

Seguidamente se presenta de acuerdo a lo establecido en el Atr. 64 del Decreto Reglamentario 21.909/03 y la Ley Nº 2051/03, los siguientes cuadros comparativos:

CUADRO DE ANALISIS

Empresa	Aspecto Legal	Asp. Econ. - Financ.	Aspecto Técnico
MOTOR MARKET	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
DIESA S.A	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

5. CUADRO COMPRATIVO DE OFERTAS.-

Ítem 16

Empresa	Can	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total IVA incluido
MOTOR MARKET	1	Fotón	China	Gs.1.650.000.000	Gs.1.650.000.000
DIESA S.A	1	VW	Brasilera	Gs. 1.971.600.000	Gs. 1.971.600.000

Lic. Richard J. Oviedo Benítez
Director
Dirección de Adquisiciones
Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Abog. Benedicto Alejandro Torres Acevedo
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

ECON. César Aeno Director General

ARISTIDES MORALES SOTELO
Director de Tránsito
Municipalidad de la Ciudad de Asunción

6. CUADRO DE ADJUDICACIÓN

Empresa Diesa S.A.

Ítem	Descripción	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total
16	Camión lava contenedor	1	VW	Brasilera	1.971.600.000	1.971.600.000
					Precio Total IVA Incluido	**Gs. 1.971.600.000**

7. Conclusión y Recomendación Final.
Poner a consideración del Señor Intendente Municipal lo siguiente:

1. ***La ADJUDICACION*** de la ***Licitación Pública Nacional N° 08/2.014 para la "ADQUISICIÓN DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS DE TRANSPORTE"***, a la **DIESA S.A, el Ítem Nº 16** por un monto total de **Gs 1.971.600.000 (Mil Novecientos Setenta y Un Mil Seiscientos) IVA incluido**
2. ***DESCALIFICAR*** la Oferta presentada por las Empresas, **MOTOR MARKET** por los argumentos expuestos en la presente.-

Es nuestro informe.-

Director Policía Municipal de Tránsito

Director General de Administración y Finanzas

Econ. César Arce Sanapria

Director de Dirección de Aseo Urbano

Director de Dirección de Vialidad

Director de Planificación

ECON. CARLOS MIRANDA P.
DIRECTOR GRAL.
DIRECCIÓN GRAL. DE PLANIFICACIÓN TÉCNICA

Director de Asuntos Jurídicos

Director de Adquisiciones

Lic. Richard J. Oviedo Benítez
Director
Dirección de Adquisiciones
Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Director de Transito.

ARISTIDES MORALES SOTELO
Director de Tránsito
Municipalidad de la Ciudad de Asunción